

[#PeriodicoGiron](#) [#Matanzas](#)

En este año de ordenamiento monetario recuerdo a mi abuela. Antes hablaba de los kilos como si se tratara de algo muy valioso. Vivía anclada a los tiempos en los que compraba un rico dulce con unos centavos, por eso quedaba atónita al conocer el nuevo precio y le hervía la sangre cuando el vendedor le decía la popular frase: “¡Tía, el kilo no tiene vuelto!”.



La mala suerte de esa moneda ahora se traslada al peso. En el aeropuerto viejo de Varadero, justo en el momento en que una guagua abría su puerta a los viajeros que se trasladaban a la ciudad de Matanzas, el chofer anunciaba que el pasaje costaba cuatro pesos y que carecía de vuelto. Todos tocaban sus bolsillos para buscar los menudos. Quienes pagaban de más perdían, incluso aquel que daba un billete de cinco pesos.



Igual sucede en algunos establecimientos estatales y particulares. En ocasiones vas a comprar un producto y te enfrentas a la disyuntiva de “lo tomas o lo dejas” porque te falta el monto exacto. Solo llevas contigo el pan con minuta, las libras de tomates o el paquete de galletas si pagas luego de redondear hasta llegar a un número cerrado.



Si bien es cierto que ahora resultan comunes los billetes de alta denominación como los de 200 o 1 000, porque es mayor su demanda, esto no significa que se menosprecie el valor de la moneda más pequeña, y menos que esto se aproveche para enriquecer el bolsillo con el dinero de otros.



¿Cuántas veces tropezamos con dichas prácticas? No se trata de los centavos que uno suele regalar en un acto de bondad. Nos referimos a un peso cubano, lo que cuesta el pan de la bodega o el viaje en un ómnibus local, por citar dos ejemplos frecuentes.



Todavía hay quienes prefieren callar antes de mostrar inconformidad por temor a que los tilden de ridículos. Es importante aclarar que la entrega completa del dinero que excedió del pago, constituye un derecho en lugar de un favor. Eso queda bien claro, por ejemplo, en la Resolución No. 54/2018, referida a las indicaciones para la protección al consumidor en el sistema de comercio interno.



La propina se gana con una buena atención, no se arrebatada en un acto aparentemente involuntario. Cuán agradable resulta para el cliente llegar a un punto de venta donde ofertan un producto de calidad mediante un trato amable, y decidir por su cuenta si deja sobre el mostrador o en manos del dependiente esos pesos de más como una forma de agradecer y recompensar.



El escamoteo del vuelto, que por años se ha convertido en una mala costumbre, no tiene justificación alguna. Los administrativos del comercio y los servicios deben cumplir su obligación de asegurar un fondo de cambio. Según afirman directivos del Banco Popular de Ahorro de Matanzas, en todas las sucursales bancarias hay disponibilidad de menudo para ello.

En este año de ordenamiento monetario...

Última actualización: Lunes, 01 Marzo 2021 15:50

Visto: 882



En cuanto a los clientes nos corresponde exigir nuestros derechos ~~para evitar que cuando pase el tiempo el peso amarillo o macho, como algunos le dicen, sea una moneda extinta y se vuelva tendencia esa~~ nueva frase que hoy escuchamos: “¡Tía, el peso no tiene vuelto!”. (Por Anet Martínez)